

1787-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintiséis minutos del catorce de agosto de dos mil diecisiete

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón TILARAN de la provincia de GUANACASTE.

Mediante resolución N° 1000-DRPP-2017 de las quince horas con veintitrés minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le comunicó al partido Liberación Nacional la integración de las estructuras distritales en el cantón TILARAN de la provincia de GUANACASTE, entre ellas, el del distrito Tilarán, la cual se encontraba completa.

Posteriormente la señora Ana Margarita Murillo Martínez, cédula de identidad 203930876, designada como fiscal suplente, renuncia a ese puesto, en el distrito de Tilarán, la cual se adjuntó en la resolución número 3 de las diez horas del once de julio del dos mil diecisiete del Tribunal de Elecciones Internas, recibida el mismo día en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.

Con el objeto de subsanar el puesto vacante en el distrito de Tilarán, en virtud de la renuncia de su titular, en fecha cuatro de agosto del dos mil diecisiete, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución número 1 del Tribunal de Elecciones Internas, en la cual se designa a Shasling Jiménez Lacayo, cédula de identidad 116090739, como fiscal suplente.

Así las cosas, la estructura distrital en estudio quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN TILARAN

DISTRITO TILARAN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501850373	JORGE EDUARDO CONEJO MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
207280356	MIRIETH CASTRO GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
105920301	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ AGUERO	TESORERO PROPIETARIO
504100858	CAROLAY SOLERA CALVO	PRESIDENTE SUPLENTE
503330085	JUAN PABLO BARQUERO SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE

204300712 FLOR EMILIA BARQUERO CAMPOS TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502290905	PEDRO GUSTAVO ZAMORA PORRAS	FISCAL PROPIETARIO
116090739	SHASLING JIMENEZ LACAYO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105920301	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ AGUERO	TERRITORIAL
503330085	JUAN PABLO BARQUERO SANCHEZ	TERRITORIAL
501330346	MARIA OFELIA BARRANTES ANGULO	TERRITORIAL
503210548	FRANCISCO ANTONIO MEJIAS HERRERA	TERRITORIAL
204300712	FLOR EMILIA BARQUERO CAMPOS	TERRITORIAL
502060664	GUILLERMO ANTONIO MORA MURILLO	ADICIONAL
501850373	JORGE EDUARDO CONEJO MURILLO	ADICIONAL
602770995	LEXANDRA GRANADOS SOLIS	ADICIONAL
504100858	CAROLAY SOLERA CALVO	ADICIONAL

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/mao
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 8516, 9279-2017